



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

37a. REUNION –2a. SESION DE PRORROGA – 15 DE DICIEMBRE DE 2011

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
BUSTOS ARNST, Gabriela de los Angeles
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMONS, Julián
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MATARAZZO, Eduardo Antonio
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERSIGILLI, Patricia
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
RIVAS GODIO, María Constanza
SARTOR, Aloma
URSINO, Roberto Francisco
WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTES CON AVISO

MORINI, Rafael Emilio

OMBROSI, Andrés Omar
VILLALBA, Ramiro

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Juramento de los concejales suplentes Eduardo Matarazzo, Andrea Vanina González y Gabriela Bustos Arnst. (P.3)
- 3 - Aprobación de actas.(P.3)
- 4 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.4)
 - II - Proyectos Presentados.(P.5)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.7)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.7)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a un urgente relevamiento de los permisos otorgados para explotar puestos de la feria del Parque Independencia, Exp. 1.266-HCD-2011. (P.23)

5 - Tratamiento sobre tablas.

- I - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo prevea en el Presupuesto 2012 aumento para las asociaciones de bomberos voluntarios de Bahía Blanca, Exp. 1.384-HCD-2011.(P.11)
- II - Proyecto de resolución solicitando se envíe copia a este Honorable Concejo Deliberante del Acta de Asunción del Intentente, Dr. Cristian Breitenstein, Exp. 1.380-HCD-2011.(P.12)
- III - Proyecto de decreto Licencia concejal Rafael Morini, Exp. 1.371-HCD-2011.(P.12)
- IV - Proyecto de decreto Licencia concejal Andrés Ombrosi, Exp. 1.365-HCD-2011.(P.21)
- V - Proyecto de decreto Licencia concejal Ramiro Villalba, Exp. 1.370-HCD-2011.(P.21)
- VI - Proyecto de decreto Licencia concejal Constanza Rivas Godio, Exp. 997-HCD-2011.(P.22)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando informe a la falta de recolección de basura los días 8 y 12 de diciembre, Exp. 1.369-HCD-2011.(P.23)

6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.23)

7 - Orden del Día.

- I - Proyectos de decreto otorgándoles los beneficios de la Ordenanza N° 8.193 a vecinos de la ciudad, Exptes. 1.135-HCD-2005; 903-HCD-2007; 53, 58, 59, 291, 1.227, 1.395, 1.397-HCD-2008 y 1.329-HCD-2010.(P.28)
- II - Proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de efectuada por SOLVAY INDUPA S.A.I.C. de un contenedor para la construcción de un nuevo móvil quirúrgico de castración canina y felina, Exp. 1.258-HCD-2011.(P.28)
- III - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de las Ordenanzas N° 8.193 y 12.599 a vecinos de la ciudad, Exptes. 344, 576, 649, 1.094-HCD-2010 y Exptes. 1.158

y 1.180-HCD-2011.(P.28)

- IV - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de semáforos en la intersección de las calles Guatemala y Zapiola, Exp. 1.683-HCD-2010.(P.28)
- V - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de semáforos en la intersección de las calles Brickman y Río Negro, Exp. 1.747-HCD-2010.(P.28)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de semáforos en la intersección de las calles Terrada y Charlone, Exp. 1.826-HCD-2010.(P.29)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de semáforos en la intersección de las calles Necochea y Chacabuco, Exp. 38-HCD-2011.(P.29)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de semáforos en la intersección de las calles Balboa y Misioneros, Exp. 1.237-HCD-2011.(P.29)
- IX - Proyecto de ordenanza autorizando la colocación de una placa recordatoria en el servicio de Cirugía General del Hospital Municipal, en homenaje al Dr. Juan Carlos Caffasso, Exp. 1.205-HCD-2011.(P.29)
- X - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de una pintura, Exp. 1.245-HCD-2011.(P.29)

8 - Día y Hora de sesiones.(P.29)

-Apéndice.(P.30)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los quince días del mes de diciembre de 2011, a la hora 11:35.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Morini, Ombrosi y Villalba; en cuyos remeplazos los concejales suplentes Matarazzo, González y Bustos, respectivamente.

2

**JURAMENTO CONCEJALES SUPLENTE
EDUARDO ANTONIO MATARAZZO,
ANDREA GONZALEZ Y GABRIELA BUSTOS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Concejal Eduardo Antonio Matarazzo, ¿jura Usted por la Patria y por Néstor Kirchner, desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Si así no lo hiciere, que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Concejal Andrea Vanina González, ¿jura Usted por Dios, la Patria, la Democracia, la Constitución y los Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electa?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Si así no lo hiciere, que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Concejal Gabriela Bustos Arnst, ¿jura Usted por la Patria, la Democracia y la lucha de Abuelas desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca

para el que ha sido electa?

-Por mi Presidenta, sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Si así no lo hiciere, que la Patria se lo demande. (Aplausos)

3

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 32, del día 24 de noviembre de 2011.

Para su consideración el Diario de Sesiones N° 31 del día 17 de noviembre de 2011. En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 1.380-HCD-2011, sobre el acta de asunción del Intendente Cristian Breitenstein.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva de dicho expediente y su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 1.379-HCD-2011, proyecto de ordenanza aumentando el subsidio a las asociaciones voluntarias de bomberos de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 1.384-HCD-2011, proyecto de resolución en el mismo sentido de la Ordenanza 1.379.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 16.295 la ordenanza estableciendo requisitos para el funcionamiento de restaurantes sin pista de baile, con difusión musical y/o número en vivo.

-Con el N° 16.380, mediante la cual se autoriza, con carácter de excepción, la ampliación del Barrio Parque Las Acacias a la chacra lindera 119.

-Con el N° 16.382, declarando de Interés Municipal las actividades desarrolladas en nuestra ciudad por la "Semana del Prematuro".

-Con el N° 16.396, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el "Homenaje a Roberto Achával".

-Con el N° 16.398, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la 4a. Travesía de Cicloturismo "Vuelta del Legendario".

-Con el N° 16.399, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca las jornadas "Dos Autores Argentinos en el año del Bicentenario del Nacimiento de Domingo Faustino Sarmiento".

-Con el N° 16.404, reservando el nombre de Dr. Néstor Carlos Kirchner para su imposición al emprendimiento habitacional de 260 viviendas.

-Con el N° 16.405, declarando de Interés Muni-

cipal de la Ciudad de Bahía Blanca el "V Encuentro de Rugby Infantil Anahí Menna de Vila".

-Con el N° 16.406, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el proyecto "Buenos Modales".

-Con el n° 16.409, mediante la cual se dispone el reconocimiento del gasto ocasionado por la reposición de una vidriera del negocio ubicado en la esquina de Chiclana e Israel.

-Con el N° 16.410, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca las actividades desarrolladas por la ONG Asociación Civil "Estaciones del Alma".

-Con el N° 16.411, "Homenaje a los Estudiantes del Departamento de Economía de la UNS, muertos y desaparecidos, víctimas del Terrorismo de Estado".

-Con el N° 16.412, mediante la cual se convalida el convenio particular municipio celebrado entre este Departamento Ejecutivo y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

-Con el N° 16.413, imponiendo el nombre de "Atenas" a un espacio verde.

-Con el N° 16.414, imponiendo el nombre de "Plaza de la Mujer", al sector situado en las calles 9 de Julio y Libertad de la localidad de General Daniel Cerri.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 1.342-HCD-2011, Museo de Arte Contemporáneo, certificados de donación Redolfi-Medici.

-Exp. 1.344-HCD-2011, Departamento Catastro, inscripción inmueble a favor de la Comuna.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.346-HCD-2011, Luis Sánchez solicita plan especial de pagos obra pavimento.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.351-HCD-2011, Club Atlético San Lorenzo del Sud solicita subsidio.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Segunda de Hacienda y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.352-HCD-2011, Vecinos del Barrio Kilómetro Cinco solicitan circulación doble mano Sixto Laspiur y Manuel Molina.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.353-HCD-2011, Ingeniería de Tránsito presenta proyecto de ordenanza referente calle Florida.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.354-HCD-2011, licitación privada repa-

ración losas de hormigón en varias calles de Bahía Blanca.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.357-HCD-2011, María Yolanda Contreiras solicita plan especial pago deuda obras cloacas.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.360-HCD-2011, Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" acepta donación.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.367-HCD-2011, Patricia Janices solicita pago daños en vehículo.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.368-HCD-2011, Baipro Ingeniería S.A. solicita terreno en Parque Industrial.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Control del Medio Ambiente).

-Respuestas Recibidas: Exp. 1.150-HCD-2010, solicitar la apertura de un paso a nivel en la intersección de Méjico y ramal que une a la Estación Sud con Ingeniero White.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.519-HCD-2010, balizamiento de la pista de la Aerostación Civil Comandante Espora.(A la Comisión de Planificación y Control del Medio Ambiente).

-Exp. 344-HCD-2011, solicitando espacio verde en predio delimitado por las calles Jorge Moore, Ingeniero Luiggi, Pedro Pico y Tierra del Fuego.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.035-HCD-2011, solicitando al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, y al ONABE, se sirva informar condiciones de arrendamiento de parte de las instalaciones del Merado Victoria.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento: Exp. 1.406-HCD-1994, Olga Ríos solicita eximición pago obra de cordón cuneta.

-Exp. 928-HCD-2005, María Acosta, prórroga pago deuda obra de pavimento y cordón cuneta.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 995-HCD-2005, Anastasio Aguado, pago deuda obra de pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.596-HCD-2005, Departamento Catastro solicita inscripción espacio verde como patrimonio municipal.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Segunda de Hacienda).

-Exp. 216-HCD-2008, Eduardo Peralta, prórroga pago obra de cordón cuneta.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 219-HCD-2008, Blanca Fuentes, plan de espera pago obra de pavimento.

-Exp. 1.045-HCD-2009, Hugo San Román solicita prórroga pago deuda obra de pavimento.

-Exp. 1.479-HCD-2009, Héctor Vercellino, prórroga pago obra de pavimento.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 1.534-HCD-2009, Miriam Gallegos, prórroga pago deuda obra de gas.

-Exp. 32-HCD-2010, Juan José Ramallo, prórroga pago deuda obra de gas y cordón cuneta.

-Exp. 817-HCD-2011, Departamento Catastro solicita inscripción inmueble a favor de la Comuna.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.335-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo tome intervención sobre el tránsito de calle Chile, entre Undiano y Avenida Colón, autoría del concejal Paoletti, acompañado por los concejales Woscoff, Ayude e Inatosca.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.343-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, tome medidas respecto del análisis de muestra de hidrocarburos y sustancias peligrosas, autoría del concejal Woscoff, acompañado por los concejales Ayude y Paoletti.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.345-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la comunicación de la vigencia de la Ordenanza N° 14.216, a través de las boletas de tasas municipales, a los propietarios de terrenos baldíos del Barrio Los Chañares, autoría de los concejales Paoletti y Quartucci.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.348-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la iluminación y construcción de una dársena de giro en el acceso al Barrio Los Chañares, autoría de los concejales Paoletti y Quartucci.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.349-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el mantenimiento de la calle Sixto Laspiur, entre el Camino Sesquicentenario y la calle Paula Albarracín, en Barrio Los Chañares, autoría de los concejales Paoletti y Quartucci.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.350-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando se cumplimente la Ordenanza N° 15.102, autoría del concejal Ursino, acompañado por los concejales Ocaña, Piersigilli y Retta.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.355-HCD-2011, proyecto de ordenanza reconociendo la labor desarrollada por los voluntarios que forman parte del Programa "Abuelos Lee Cuentos", autoría de la concejala Quartucci.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.356-HCd-2011, proyecto de resolución solicitando a la Legislatura Provincial la prórroga de la Ley N° 14.061, referida a la incorporación de profesionales a la Carrera Profesional Hospitalaria, autoría de la concejala Quartucci.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.358-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando al C.G.P.B.B. remisión de copias de actas relativas a mantenimiento del dragado, autoría del concejal Woscoff, acompañado por los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti y Quartucci.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.362-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de nomencladores y cartel en el acceso al Barrio Los Chañares por calle Ayacucho, autoría de los concejales Paoletti y Quartucci.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.363-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando a Vialidad arreglo de Ruta 3 Norte (vieja), autoría de la concejala Quartucci.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.365-HCD-2011, concejal Andrés Ombrós solicita licencia.

-Exp. 1.369-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando se informe la falta de recolección de basura sucedida en los días jueves 8/12 al lunes 12/12, autoría del concejal Lemos.

-Exp. 1.370-HCD-2011, concejal Ramiro Villalba solicita licencia al cargo.

-Exp. 1.371-HCD-2011, concejal Rafal Morini solicita licencia al cargo.

-Exp. 1.372-HCD-2011, proyecto de ordenanza, actualización de mapas digitales con sentido y nombres de calles de la ciudad de Bahía Blanca para equipos de GPS, autoría de la concejala Rivas Godio, acompañada por los concejales Lemos y Molina.

-Exp. 1.373-HCD-2011, proyecto de decreto agregando al Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, un artículo referido al tratamiento de expedientes iniciados por particulares que versen sobre ayuda económica y/o subsidios, autoría del concejal Woscoff, acompañado por los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti, Martínez y Quartucci.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.374-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca a Sensei de Karate Gabriela Alejandra Torreta, autoría del concejal Mandolesi Burgos, acompañado por los concejales Civitella, Ghigliani y Quevedo.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.375-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando a la Legislatura Provincial el rechazo al proyecto de ley de reordenamiento financiero provisional, por el que se promueve el traspaso de los fondos del IPS al ANSES, autoría de la concejala Quartucci, acompañada por los concejales Iantosca, Martínez y Woscoff.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.369-HCD-2011, que es una minuta de comunicación solicitando informe sobre la recolección de la basura entre los días jueves 8 y lunes 12 de diciembre; y del Exp. 997-HCD-2011, pedido de licencia de la concejala Rivas Godio.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva de ambos expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 997-HCD-2011, pedido de licencia de la concejala Rivas Godio.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva de los Exptes. 1.365, 1.370 y 1.371-HCD-2011, licencias solicitadas por los concejales Ombrosi, Villalba y Morini.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva de los expedientes.

-Unanimidad.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.327-HCD-2011, Instituto Superior en Ciencias de la Comunicación Social presenta proyecto denominado "Usos y Abusos del espacio público".(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.347-HCD-2011, César Ugarnes solicita la colocación de una referencia histórica en calle Alsina 381.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.359-HCD-2011, Bahía Blanca, Che, presenta inquietud por la no renovación del convenio en comodato.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.361-HCD-2011, grupo de vecinos de Ingeniero White solicita viviendas.

-Exp. 1.364-HCD-2011, Radio Club Bahía Blanca LU 7 solicita la Banca 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.366-HCD-2011, Luna Bobb solicita subsidio.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Notas Recibidas: del señor Asesor General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Saúl Julián Arcuri, en respuesta licencia señor Intendente.

-Comisión de Apoyo a los Juicios por Delitos de Lesa Humanidad Bahía Blanca, agradecimiento y elevación Rendición de Cuentas s/subsidio Ordenanza N° 16.199.

-Nota concejal María Constanza Rivas Godio, solicita licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de febrero de 2012.(Con sus antecedentes al Exp. 997-HCD-2011).

-Sr. Secretario de Obras y Servicios, Ingeniero

Rubén Valerio, presenta nota para anexar al expediente que se encuentra en este Honorable Concejo Deliberante.(Con sus antecedentes al Exp. 702-HCD-2011).

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 891-HCD-2011, proyecto de decreto otorgando la Banca 25 a la Federación Regional del Sur de Jubilados, Pensionados y Retirados del país.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 572-HCD-2011, proyecto de resolución remitiendo el expediente a la Asesoría Letrada Municipal a fin de emitir dictamen en relación a parcela ubicada en el Barrio Mara.

-Exp. 1.201-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información vinculada a la semipeatonalización de calle Alsina, entre Soler y San Martín.

-Exp. 1.295-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la nivelación de la calle El Resero al 1.200, en Villa Belgrano.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 39-HCD-2005, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente, referido al pedido de prórroga de pago efectuado por la señora Guillermina Paredes.

-Exp. 326-HCD-2011, proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 9.269 a la vecina María del Carmen Antúñez.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

Exp. 1.157-HCD-2011, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 al señor Miguel Angel Ramos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.193-HCD-2011, proyecto de ordenanza

prohibiendo el estacionamiento sobre calle Alsina, entre San Martín y Soler, acera impar.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 110-HCD-1984, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente, referido a la conformación de la Comisión para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico.

-Exp. 816-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo para su Archivo el mencionado expediente, referido a la imposición del nombre de Juan Pablo II a un tramo de la Ruta Nacional N° 3 Norte.

-Exp. 1.135-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación a la actividad de limpiavidrios en la vía pública.

-Exp. 1.247-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la 54ª Edición de la competencia atlética denominada "La Noche Mágica de Reyes".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 1.043-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente, por el que se tramitaba un proyecto de resolución expresando el beneplácito por los resultados obtenidos en la Cumbre del MERCOSUR.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 1.125-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente las medidas tendientes a la comercialización del Manual de la Educación Vial en la Municipalidad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.058-HCD-2011, proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el uso de playa de estacionamiento en la calle Lavalle 57.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 27-HCD-2011, proyecto de ordenanza dejando sin efecto el Artículo 2º de la Ordenanza N° 16.089, referido a la donación de un horno de barro para el Centro de Promoción y Capacitación Comunitaria de Miramar de parte de Cáritas San Luis Gonzaga.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.926-HCD-2007, proyecto de ordenanza convalidando el contrato de comodato celebrado con el Club de Vehículos de Colección Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.211-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo para su Archivo el mencionado expediente, referido al cese de actividades de la balanza pública ubicada en la calle Río Negro N° 805.

-Exp. 1.082-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando a la Superintendencia de Riesgos de Trabajo información relativa a la accidentabilidad laboral en el área de construcciones en la ciudad de Bahía Blanca.

-Exp. 1.117-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Fabricación y venta de mesadas de mármoles y granitos naturales", en el inmueble sito en calle Edinson 1.274.

-Exp. 1.160-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando a la Empresa Bloques del Parque a realizar la obra construcción de pavimento intertrabado en calle Argentina del Sud al 1.150, entre Harrington y Avellaneda.

-Exp. 1.242-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso Exposición y Venta de Piletas de Natación, en el inmueble sito en Avenida Cabrera 4350.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.241-HCD-2011, proyecto de ordenanza

autorizando la obra Extensión de desagües cloacales en calle Avellaneda entre Coulin y Acosta altura 2.300, acera par.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.138-HCD-2011, proyecto de ordenanza aceptando la donación de una cámara fotográfica marca Sony, efectuada al Hospital Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.811-HCD-2006, proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 8.193 a la vecina Susana Beatriz Rojas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 513-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la instalación de semáforos en la intersección de las calles Newton y Godoy Cruz.

-Exp. 546-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la instalación de semáforos en la intersección de las calles Méjico y Teniente Farias.

-Exp. 547-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la instalación de semáforos en la intersección de las calles Sixto Laspiur y 17 de Mayo.

-Exp. 549-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la instalación de semáforos en la intersección de Avenida Alem y De Angelis.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 837-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el que vecinos de la calle Fitz Roy al 100, presentaban inquietud por depósito de supermercados Burgos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.241-HCD-2009, proyecto de decreto re-

mitiendo al Archivo el expediente por el cual el Jardín N° 949 solicitaba toldos en las puertas y ventanas de las salas.

-Exp. 1.098-HCD-2011, proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de una heladera marca Patrick, con destino al Programa Mamás Cuidadoras.

-Exp. 1.126-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando una partida presupuestaria destinada al Consejo Municipal de Adultos Mayores.

-Exp. 1.296-HCD-2011, proyecto de ordenanza aceptando la donación de materiales para la Casa del Niño de Villa Rosas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 887-HCD-2011, proyecto de resolución expresando beneplácito por la creación del Programa Nacional de Prácticas Agrícolas Sustentables.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.210-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando a la empresa El Rápido extienda las firmas de pago para pasajes de larga distancia.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.009-HCD-2010 proyecto de decreto modificando el decreto sancionado el 18 de agosto del corriente año, referido al cobro de la repavimentación de la calle Paraguay.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.268-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando la habilitación del local destinado a espectáculos teatrales en el inmueble sito en la calle Israel 88.

-Exp. 1.269-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando la habilitación del local destinado a espectáculos públicos en el inmueble sito en la calle Villarino 214.

-Exp. 1.270-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando el certificado de habilitación del local destinado a espectáculos teatrales, en el inmueble sito en la calle Fitz Roy 40.

-Exp. 1.272-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando la habilitación de local sito en la calle Zelarrayán 128, para desarrollar actividades de espectáculos teatrales.

-Exp. 1.273-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando la habilitación del local destinado a espectáculos públicos en el inmueble sito en la calle Gorriti 43.

-Exp. 1.298-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando el certificado de habilitación al inmueble sito en la calle Garibaldi 310, a la Asociación Teatristas del Sur.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.237-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente referido a la eximición de tasas municipales solicitado por el señor Jesús Andrés Crisol.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; TRANSITO Y TRANSPORTE Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 1.512-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de instalar un puente peatonal entre las calles Cerrito y Urquiza a la altura de la calle San Andrés.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 285-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Depósito de leña a granel" en el inmueble sito en la calle Zelarrayán 3.437.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.022-HCD-2011, proyecto de decreto convalidando convenio celebrado entre el Natatorio Climatizado Barlovento y la Municipalidad, a favor de la Subsecretaría de Deportes y Recreación.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 652-HCD-2008, proyecto de ordenanza, contrato de donación con cargo suscripto entre la Fundación Telefónica de Argentina y la Municipalidad, proyecto "Plan y Rosas", equipamiento Biblioteca Casa del Niño.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Wosoff

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho que corresponde al Exp. 1.266-HCD-2011, que es una minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a un urgente relevamiento de los permisos otorgados para explotar puestos de la feria del Parque Independencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Wosoff

SR. WOSCOFF.- Para solicitar las tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 12:06.

-A la hora 12:30.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Se dará lectura a los expedientes que fuera solicitada la reserva, haciendo la aclaración que todos los expedientes han reunido las firmas suficientes.

I

**SOLICITANDO LA DEPARTAMENTO
EJECUTIVO PREVEA EN EL PRESUPUESTO
2012 AUMENTO PARA LAS ASOCIACIONES
DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, en primer lugar agradecer al resto de los bloques el acompañamiento a este proyecto que tiende a darle previsibilidad a los cuerpos de bomberos voluntarios del Partido de Bahía Blanca, a los tres cuerpos, por un tiempo de cinco años, aumentando la tasa que venían cobrando del 10% al 15%, en la misma forma que lo habían acordado las tres asociaciones de bomberos voluntarios.

Este subsidio está destinado, señor presidente, un 60% para el pago del personal de guardia de dichos cuarteles, los cuarteros, gastos generales varios y reformas edilicias; y el 40% está destinado a la compra de equipamiento.

Debemos recordar que los tres cuerpos de bomberos voluntarios están juntos ante una emergencia que se pueda producir en el Polo Industrial, por eso nosotros creemos conveniente que este subsidio sea aportado por la Tasa Ambiental que aportan las empre-

sas. Además están obligados a realizar ejercicios de entrenamiento, tanto de escritorio como de campo, para aunar criterios y llegado el momento, poder actuar.

Los equipamientos que deben comprar son los que están registrados por las normas IRAM o su similar, si son productos importados.

Con esto se puede solventar la continuidad de los cuerpos de bomberos voluntarios, que no son únicamente ahora para atender a sus comunidades, sino para atender al sector industrial que es un área importante de cobertura que tienen estos cuerpos de bomberos voluntarios.

Esperemos que en la próxima sesión podamos votar la ordenanza respectiva.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, para manifestar también la opinión favorable de nuestro bloque al proyecto de resolución que se somete a consideración, teniendo en cuenta la necesidad de reforzar los fondos que habitualmente reciben los bomberos voluntarios, en particular los que operan en nuestra ciudad.

Quiero manifestar también que hay muchos municipios en la Provincia de Buenos Aires que destinan partidas de sus presupuestos a la cobertura de gastos e inversiones, y hay pedidos que datan desde hace tiempo de las cuatro federaciones de bomberos voluntarios que operan en la Provincia de Buenos Aires, vinculados a subsidios que se otorgan desde la Provincia de Buenos Aires.

En particular, y seguramente es un proyecto que estaremos tratando en los próximos días, quiero comentar que en el mes de febrero el Gobernador Scioli firmó un decreto por el que este año se otorgaría un fondo de \$35.000.000 destinados a financiar gastos de ampliación y refacción de edificios, al funcionamiento, equipamiento, capacitación y financiamiento operativo de los cuarteles de bomberos que operan en la Provincia.

Este es un viejo reclamo de las asociaciones de bomberos voluntarios, y lamentablemente en estos últimos meses se ha avanzado en el reclamo, se han hecho manifestaciones en la ciudad de La Plata, ya que este

fondo, este decreto, si bien ha sido convalidado por el señor Gobernador, aún no se ha hecho efectivo.

Con esto quiero señalar que si bien existen las herramientas presupuestarias a nivel provincial, muchas veces, como en este caso concreto, el fondo orientado al financiamiento de los cuarteles, no así a la remuneración que reciben como contraprestación los bomberos, al faltar estos pagos por parte de otros estamentos de Gobierno, los municipios se ven en la necesidad –como lo estamos haciendo hoy- de discutir y plantear la posibilidad de hacer aportes de los propios presupuestos municipales.

Hay que resaltar también, que los bomberos voluntarios deben recurrir a la búsqueda de socios, rifas u otras actividades, precisamente para poder financiarse.

Repito nuestro beneplácito por el proyecto que se ha presentado, creo que es un compromiso del Estado provincial y en este caso municipal, el poder contribuir para el desarrollo de esta tarea tan loable y que sin dudas los bomberos voluntarios colaboran con la tarea muchas veces de prevención vinculadas a los accidentes y los siniestros, cuya responsabilidad de última es del Estado de la Provincia de Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO SE ENVIE AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE COPIA DEL ACTA DE ASUNCION DR. CRISTIAN BREITENSTEIN

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- ¿El texto está indicando

que es el acta de asunción o de transferencia de la administración?

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Le reitero concejal: “Visto el proyecto de resolución obrante a fojas I y II, solicitando se envíe a este Honorable Concejo Deliberante copia del acta de asunción del Intendente Municipal Dr. Cristian Breitenstein”....

SR. WOSCOFF.- No sé, el autor es el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Eso es lo que hemos solicitado, el acta de asunción del Intendente Breitenstein.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Nosotros vamos a acompañar el pedido del concejal Ursino.

Entendemos que todo lo que reglamentariamente correspondía hacerse desde el Ejecutivo fue realizado, así lo manifestó el Contador Villalba cuando estuvo en la Sesión Especial del 12, por lo cual, si bien no existe la obligación de remitirse a este Honorable Cuerpo las actas de transferencia, sino que corresponden sean notificadas al Tribunal de Cuentas, nosotros no tenemos inconveniente de acompañar el proyecto, atento que todas las formalidades han sido cumplimentadas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

LICENCIA CONCEJAL RAFAEL MORINI

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Con respecto a la licencia de Rafael Morini, quería manifestarme porque, al igual que lo que tratamos el lunes con la licencia de ex Intendente Cristian Breitenstein, creemos que esto sigue siendo una estafa a la voluntad popular, no sólo ahora del ex Intendente, sino de toda la lista, porque los próximos expedientes que vamos a tratar son la licencia de Ombrosi y también la de Villalba; es decir, más del 70% de los candidatos a una lista hoy nos están pidiendo licencia y nos estemos pasando sesión tras sesión haciendo jurar a nuevos concejales, hecho que además de inólito, para mí es escandaloso.

Creo que lo más preocupante de esto es que estamos equivocando el pedido de licencia, porque ayer llegó a nuestro bloque una invitación que decía: "El Intendente Municipal Dr. Gustavo Bevilacqua y el Secretario de Promoción Social, Sr. Rafael Morini, tienen el agrado de invitar a Usted a la apertura de la temporada estival del Complejo Balneario Maldonado a realizarse el viernes 16 a las 10:30 horas". Por lo tanto, desde el día de ayer, Morini, por lo menos en las invitaciones oficiales, ya está apareciendo como Secretario de Promoción Social.

Creo que más de un pedido de licencia, acá tendríamos que estar evaluando si existe incompatibilidad en las funciones, de acuerdo al Artículo 7° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por lo tanto mi voto va a ser negativo a esta licencia, desde ya lo adelanto, pero creo que es momento donde empecemos a pensar que este Concejo sea un lugar para trabajar en consensos y dejar de tratar estos temas que le están haciendo mucho daño a la institucionalidad de Bahía Blanca y empezar a trabajar en proyectos que le hagan bien a la gente.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, nuestro bloque va a adelantar también su voto negativo.

Quisiera comenzar por una cuestión formal: ¿El decreto que se está sometiendo a consideración hace referencia al Artículo 63° Inciso 7° de la Ley Orgánica?

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Si concejal.

SR. WOSCOFF.- ¿Usted tiene la Ley Orgánica allí? Porque a mí no me aparece el Inciso 7°.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Debe haber sido un error material del despacho. Descozco.

SR. WOSCOFF.- Bien. De acuerdo al texto que fue suministrado en estos días a los bloques, el Artículo 63° tiene seis incisos, o sea que no sé qué causal o si es que existe algún otro texto, pero en esta versión que nos entregaron a los bloques, Inciso 3° y 4° derogados, y viene el 6°. No hay Inciso 7°.

Esto creo que reedita los cuestionamientos que nosotros hicimos en el curso de la sesión cuando desaprobamos la licencia del señor Intendente Municipal, porque bien se ha dicho aquí, existe un número demasiado importante de concejales que habiendo integrado una lista, que obviamente no es auténtica ni sincera, pasa de esta manera fugaz sólo para el juramento, un acto simbólico en el que no participó el señor Intendente Municipal electo, y raudamente se dirige entonces a sus despachos cruzando la plaza, ejerciendo quizás algún acto de gobierno previo, porque esta invitación a la que aludía el concejal preopinante obra también en nuestras bancas, y nos preocupa esta suerte de antedatar las funciones como dando por descontada la aprobación del Cuerpo, que todavía no ha dado. Es casi una cuestión de mal gusto, que hiere la dignidad incluso del Cuerpo que debe manifestarse y expresarse a través del voto.

Es indudable entonces que el concejal Bevilacqua, el concejal Morini, el concejal Villalba, el concejal Ombrosi, el Intendente Municipal, no asumen los cargos y de esta manera inauguramos tristemente una variante de las llamadas "candidaturas testimoniales". Y creo que hay que plantearse seriamente por qué no renuncian estos concejales. Y esto no es novedoso, porque los cuerpos legislativos han tomado ya este tema y se ha transformado en eje de debates en el Parlamento Nacional.

El primer caso significativo en la democracia ocurrió cuando Juan Carlos Pugliese, el llamado Maestro, Presidente de la Cámara de Diputados, en circunstancias muy difíciles para el Gobierno del Dr. Alfonsín, es nominado y es llamado a integrarse como Ministro de Economía en su gabinete. ¿Y

qué hace el Dr. Pugliese? Renuncia a la banca, cuando era de toda evidencia la gravedad, las dificultades que iba a asumir en circunstancias tan particulares para el país. Y es la primera vez en la que el Congreso de la Nación, la Cámara de Diputados, en consideración al particular respeto que sentía por quien había inaugurado la democracia parlamentaria en la Argentina como Presidente, le transforma el pedido de renuncia, en un pedido de licencia.

Y a partir de allí hay dos vertientes que se insinúan en la Cámara de Diputados de la Nación, respecto a esta cuestión: si a quien se va debe otorgarse licencia, o que quien se va a un cargo del Ejecutivo debe, por dignidad, definitivamente renunciar, no quedar sujeto a los avatares del éxito o del fracaso a una gestión, que pueda durar más o menos tiempo. Me viene a la memoria la circunstancia también particular de Guillermo Gallo, llamado como Ministro del Interior de Marcelo Torcuato de Alvear, que renuncia a la banca, ingresa el Ministerio del Interior, le exige al Presidente de la República que intervenga la Provincia de Buenos Aires; Alvear se niega y automáticamente renuncia. ¿A dónde se va? ¿Vuelve a la Cámara? No, se fue a su casa.

De una vez por todas hay que plantear las cosas en estos términos. No son cargos comodines, donde se pueda venir a sentarse si conviene o no conviene. Si están dispuestos a sacrificarse como corresponde por una gestión y por un proyecto, pues tienen que asumirla en su plena consideración.

El último supuesto en la Cámara de Diputados se dio cuando la Diputada Graciela Ocaña fue convocada por Néstor Kirchner para presidir el PAMI, y ahí otra vez la Cámara se dividió en dos: los que consideraron que debía renunciar, y los que consideraban que tenía la posibilidad de acceder a la licencia. E Hilda Duhalde, para quienes integraron la lista, para quienes se consideran peronistas, para quienes están identificados con la gestión de la esposa del ex Presidente de la República, se permitió recordar en esa sesión, que cuando su esposo el Dr. Duhalde encabezó -en circunstancias tan particulares- la Presidencia de la República, muchos diputados justicialistas fueron convocados para acompañarlo en distintos ministerios, todos renunciaron, ¡todos renunciaron! Y creo que es destacable

esa actitud. Y la señora diputada se encargó de destacarlo en esa oportunidad y dijo: "Era muy probable que durara días, ni siquiera meses, pero la condición fue que deberían renunciar".

Entonces, señor presidente, creo que no podemos transformar estas cuestiones de las testimoniales, en una cuestión de "por si pasa", en un episodio más de la democracia local como si las cosas son siempre iguales, y porque son parecidas terminan siendo todas también tratadas de la misma manera.

Por eso es una cuestión de principios: si se van tienen que renunciar. Nada de un año de licencia, la cuestión empieza de nuevo y esto es lo que la ciudadanía está esperando: dignidad en el ejercicio, dignidad en la renuncia y no licencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, sinceramente cuando la norma y la historia de este Cuerpo ofrecen la alternativa de pedir licencia a cualquier concejal que ocupe esta banca, y al mismo Intendente, me llama la atención la negativa de votarla.

Me llama la atención, cuando por lo que he investigado, averiguado, escuchado, en este Honorable Cuerpo no se le ha negado la licencia a nadie. En este Honorable Cuerpo en el año 1995, en diciembre del '95, cuando se trata la licencia del concejal aquí presente Ursino para que ocupe un cargo de delegado, nadie se manifestó en contra de esta situación, siendo el concejal preopinante presidente de la misma. Tampoco leí ninguna oposición cuando el señor Daniel Capeletti también pidió licencia para ocupar su cargo de delegado y no su cargo de concejal.

Y no es necesario irse tan lejos, ni a la Nación ni a la Provincia, sino en este mismo Cuerpo, cuando hace escasos dos años el concejal Martínez también pidió licencia, y no para irse a ocupar un lugar en la gestión pública, sino para irse a su casa, y le fue otorgada la licencia.

Por lo tanto me parece que cuando la norma nos ofrece la alternativa de pedir licencia y la historia también lo permite, no encuentro en la oposición más que una oposición política, una oposición para tener voz, una oposición que nada suma en esta situación.

No tengo nada más para agregar.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, en primer lugar quiero también adelantar el voto negativo de este bloque de concejales de la Unión Cívica Radical, por entender que son circunstancias totalmente distintas a las expresadas por la concejal preopinante.

Me parece que una cosa es que un concejal de un partido, a pedido de la misma gente o del Intendente Municipal –estamos hablando de un concejal en una elección que habían entrado ocho concejales- haya pedido licencia, uno solo de ocho.

En ese mismo año, debo recordarles también, que se le otorgó la licencia al Ingeniero Villa, que también iba en la lista del Partido Justicialista para seguir ocupando el cargo en Vialidad Provincial.

Debo decirles que en vez de subir bajé, fui de delegado a hacerme cargo de las cuestiones del pueblo donde nací, y lo hicimos con todo gusto.

También debemos recordar que es cierto esto de “a lo largo de los años”, pero eran casos aislados, era uno en una lista, y por ahí íbamos ubicados en el quinto lugar, sexto lugar, cuarto lugar, pero ninguno era cabeza de lista en lo más mínimo.

Esta situación a nosotros nos preocupa, arrancando del Intendente Municipal y siguiendo por los primeros cargos en la lista. Por eso creemos que son testimoniales de verdad.

Nosotros vamos a adelantar nuestro voto negativo, y queremos recordarle también, señor presidente, que cuando el concejal Llitteras pidió licencia para ocupar un cargo en el Ejecutivo Municipal, no la hemos negado, ni tampoco la hemos negado al entonces presidente del Honorable Concejo Deliberante, el señor Marcelo Ciccola.

De todas formas quédense tranquilos, que nosotros lo que queremos es garantizar la institucionalidad y seguir trabajando por la ciudad de Bahía Blanca, ese es nuestro compromiso para lo cual fuimos electos.

Ojalá que esta circunstancia pase en este momento, y a partir del día lunes todos los concejales de todos los bloques podamos comenzar a trabajar en temas que son importantes para la gente de nuestra ciudad.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Es cierto que hasta ahora no se le había negado la licencia a nadie. También es cierto que hay algunos que confunden zapallos con melones.

Estas fueron licencias a granel, estamos hablando de cinco sobre siete. Es cierto lo de Ursino, y yo voy a agregar algo más, Ursino era un concejal sobre ocho. ¿Es lo mismo esto?

Capeletti estaba en su banca, no es que se fue sin estar un día como concejal, y pidió licencia, es cierto, después de la renuncia o el desplazamiento de un delegado en Las Villas.

Y respecto de la licencia mía, por si alguno no se enteró o no leyó en los medios en aquel momento o no escuchó nunca lo que decíamos, en 2007 no engañamos a nadie, dijimos hasta el cansancio que compartíamos, en caso de acceder a una banca, el lugar. No era fácil, nos habíamos ido de un partido hacía ocho meses, tuvimos que formar un partido, cosa que quisiera ver si muchos pueden hacer, tuvimos que conseguir 1.100 afiliaciones, y no nos fuimos bajo el paraguas de nadie.

En aquel momento dijimos que compartíamos el mandato, que yo me iba a los dos años, y asumía el concejal Ayude. ¿Qué tiene que ver esto con lo que estamos hablando hoy? Lo que hice yo fue cumplir un compromiso, cosa que muchos no hacen.

Hay un dicho que dice: “Si querés disimular un elefante en una cuadra, tenés que meter cincuenta elefantes”. Ahora hay algunos que dejaron un elefante sólo y metieron perros, gatos, víboras, cebras, de todo lo que se les ocurra. No es lo mismo, por favor, no todo es igual.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- En realidad uno no sale de su asombro. A mí me llama poderosamente la atención estos embates que se vienen dando estos últimos tiempos, de la oposición o parte de la oposición.

Lamentablemente tenemos que decir que esto, en mi barrio, se llama “oportunisto político”. Alguno que intenta resucitar, después que ha sido derrotado tremendamente en las urnas dos veces este año, aunque no

le guste. Y yo no lo quería decir, pero esto es así. La realidad, es parte de la verdad: Cristina, Daniel y Cristian, nuestro proyecto político, nuestro grupo de trabajo, nuestro equipo de trabajo fue avalado dos veces este año, el 14 de agosto y el 23 de octubre. ¡Esto es así! Esto es una realidad tremenda e incontrastable. Y como dijo la revista La Tecla: "Después del planchazo que recibieron, parece que quieren resucitar" pero mal.

Yo nunca me voy a olvidar la sesión del 7 de diciembre de este año, cuando era el momento para deliberar, esto fue histórico en el Concejo Deliberante, con el ingreso de los nuevos concejales recibimos gritos, amenazas; hoy nos comparan con cualquier cosa, con cebras, con cabras. ¡Que esto se termine, por favor!

El 7 de diciembre era un día para celebrar, al igual que el 12 de diciembre, que fue una sesión muy dura, muy difícil, porque se pueden tener diferencias conceptuales, distintas posiciones, esto es necesario y es bueno para la democracia y para este ámbito donde están las distintas expresiones políticas de la ciudad de Bahía Blanca, pero estos embates no están bien. Aunque también tengo que decir que nada es para siempre.

Insisto en que los debates ayudan a esclarecer, a poner blanco sobre negro, después cada uno sabe lo que tiene que hacer, o los ciudadanos saben lo que tienen que hacer.

Algunos asumen lo que les conviene en cada momento de esta historia, porque también dicen de Martínez, y la verdad es que también fue testimonial en esa elección, guste o no, fue testimonial.

Lo que está bien para un momento está mal para otro, y esto no es así. Tenemos que esclarecernos y de ahora en más vamos a tener que ser más cuidadosos con lo que decimos, porque somos esclavos de lo que decimos y dueños de lo que no decimos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- No pensaba hablar, pero pareciera que el bloque oficialista redobla la apuesta, rescribe la historia trayendo en este momento a recordar el día 7 de diciembre, que se dice que tendría que haber sido un momento para celebrar y que el 12 de diciembre fue difícil, con una cuestión de

victimización permanente haciendo referencia a estas sesiones anteriores como tumultuosas, y que no se está pudiendo avanzar en decisiones del Ejecutivo, etcétera, como si nosotros desde la oposición hubiésemos puesto esa situación.

Quienes tomaron la decisión de llevarse cinco sobre siete y transferirlos al Ejecutivo, no fuimos nosotros. No estamos hablando de un pedido de licencia en un contexto normal, estamos hablando de una decisión política, de una estrategia trazada antes de las elecciones. Acá hay dos posibilidades: o es una estrategia trazada antes de las elecciones por lo que entonces todos fueron cómplices, o la otra hipótesis es que el señor Breitenstein le tiró por la cabeza al dirigente principal del peronismo, señor Dámaso Larraburu, la gestión de la política local. De cualquiera de las dos hipótesis nosotros no fuimos generadores, estamos sufriendo los efectos, nosotros y la ciudad.

Lo que no se puede acá es cambiar la historia. Pueden intentar querer cambiarla, pero lo que no pueden lograr es que nosotros cambiemos la cabeza; y creen que somos los que estamos complicando la normal puesta en funcionamiento del nuevo período.

Es lamentable lo que ocurrió 12 de diciembre, iba a hablar en otro momento, pero pongo el tema porque en realidad me lo ponen. Se habló de los gritos y cuestiones del día 7, situación que no sufrió el oficialismo, situación que sufrimos algunos de los concejales, justamente sentados en las bancas opositoras.

El día 12 de diciembre, Concejo Deliberante vallado, Concejo Deliberante lleno de gente desde muy temprano, gente que había sido subida a un camión sin saber a dónde iba, los llevaban a un acto. Es lamentable.

Está buenísimo tener el Concejo Deliberante lleno de gente como estaba hace un ratito, con militantes y con banderas, ¡es buenísimo! Y yo aliento a mi gente. Ojalá tuviéramos el Concejo Deliberante lleno de militantes, es muy bueno porque tiene que ver con la democracia. Pero es terrible, son una cantidad de años para atrás traer a este Concejo gente que se las sube a vehículos y que no sabe a qué va, que están en el lugar de más vulnerabilidad.

Los otros días, por respeto -de verdad- por prurito, por la gente que estaba acá escuchando, por respeto a ellos, ¿cómo pueden

hacer eso? Tienen los votos, tuvieron los votos acá, por dos veces los votaron –como dijo la concejal recién-, ¡qué necesidad tienen de cometer tantos errores!, errores que tienen que ver con la dignidad de la gente, con lo mejor de la ciudad, con la institucionalidad. ¿Qué necesidad tienen? ¿Cómo pueden manosear lo más vulnerable, lo más débil? ¿Cómo pueden? ¿Para qué? ¿Para mostrar qué?

Prometí que iba a presentar un programa de fortalecimiento ciudadano. Eso hice. Caballeros: si tienen recursos para subir a la gente y traerla, bueno, armen un buen programa y ofrezcan posibilidades para que la gente sepa qué derechos tiene, no para manosearla.

Espero que la terminemos, ojalá nunca más hagan eso de traer a la gente de los programas sociales. Bienvenidos sean los vecinos y vecinas que están en los programas sociales que deciden ir a escuchar una sesión voluntariamente. Ojalá les dieran ese horario, por ejemplo, para complementar sus actividades, pero no subidos como ganado. Eso se ve en el conurbano, nunca lo vimos acá.

Ojalá sea la última vez, nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señor presidente, como expresaron algunos de mis compañeros de bloque, no salgo tampoco de mi asombro.

Voy a tratar de que prime la razón y no el ánimo, porque en estos últimos días hemos sido objeto de un sinnúmero de calificativos, que hasta algunos de ellos no estaban en mi diccionario, los he aprendido.

He sido testigo de una actitud vehemente, con odio, hiel, a veces –y como médico lo digo- me la impresión que si les llega a saltar la térmica, manchan todo el recinto de bronca.

Y en este espacio, que supuestamente es un espacio de disensos pero con consenso, me pregunto cómo se puede llegar a un consenso si se tiene tanto odio por el que piensa diferente. Aquellos que tenemos un mínimo –yo me incluyo- de instrucción cívica, nos enseñaron qué eran las leyes y para qué existían y cómo se debían cumplir. Y en este recinto, reforzaron y redoblaron la apuesta –como dijo la concejal preopinante- haciéndome entender a fuerza de deglutir

sangre, hace algunos meses atrás, la importancia de cumplir lo que está escrito. Ahora resulta que lo que está escrito sirve, si me sirve a mí como grupo político, pero no sirve si lo pide mi opositor.

Hemos sido testigos de aprendizajes de historia de muchos otros políticos que optaron, no licencias si renuncias. Pero lo dice la ley, la ley dice que se puede solicitar esa licencia. La pregunta es: ¿por qué tan vehementemente en contra de esa opción de la licencia que han pedido nuestros compañeros de bloque?

Y sigo pensando en todas las cuestiones aprendidas, y uno de esos calificativos empleados por la oposición –hasta en una conferencia de prensa- fue algo así como “engañar a la comunidad”. Y me viene a la memoria que engañar a la comunidad, en todo caso, es haber estado 20 años en un gobierno y no haber logrado ni un cuarto de lo que logró el Intendente Breitenstein solamente en seis; engañar a la comunidad es decir que un solo concejal ha hecho más proyectos de ordenanza que todo el bloque oficialita, pero no explicar que la mayoría de esos proyectos de ordenanza son pedidos de informes, informes de cuestiones que sí ha realizado el Ejecutivo.

¿Y cómo se pueden atemperar estos ánimos, cuando de la misma bancada opositora salen hasta ejemplos cómicos como ese de las bolitas? Hasta es cómico, habla de la cantidad de bolitas y que no se puede tener todas las bolitas. Pero para tener todas las bolitas, en todo caso lo que hay que hacer es lograr votos, votos que te otorga la gente cuando vos proponés ideas que sean realizables, ideas que modifiquen la calidad de vida de los bahienses.

¿Cómo se puede lograr esos consensos cuando del otro lado te amenazan con “no todo dura para siempre”?

En fin, en estos ocho días, desde el 7 hasta la fecha, se han expresado tantas broncas, que más allá de votar una licencia o no votar una licencia, me pregunto cómo va seguir esto durante todo el año, si no existe posibilidad de atemperar los ánimos y ver de qué forma llegamos a un consenso y no un disenso.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente,

también me voy a referir a varios de estos temas que venimos planteando en la sesión de hoy, respecto a este masivo pedido de licencia que tiene un único origen, porque acá estamos intentando buscar por qué nos encontramos en esta situación, quién es el responsable, quién provoca que hoy estemos una vez más discutiendo si se otorga licencia o no a determinadas personas. Y el responsable no es más que el oficialismo.

Acá hubo un Intendente que -repito lo que he dicho en otras sesiones- se ha ido por la puerta de atrás, un Intendente que ha sido electo por el 44% de los votos y decide no asumir, decide irse de ministro.

Y hay también varios concejales que deciden no ocupar sus bancas y solicitar licencia para seguir trabajando, algunos en el Ejecutivo y otros acompañando al nuevo ministro.

Esto es incomparable con otras situaciones que se han dado antes. Sin ir más lejos, recordaba hace 10 días, votando en este recinto la licencia del concejal Lliteras, a quien todos acompañamos en forma unánime. Hemos votado también licencias como al ex concejal Weyland, a Sandra Reñones, a Ciccola, porque acá parece que cuando se cuenta la historia hay memoria selectiva; acá los concejales investigadores que tenemos en el Cuerpo, que parece que pertenecen al Instituto de Revisión Histórica que ha propiciado recientemente la Presidencia, ve solamente una parte de la historia y nombran a dos concejales, olvidándose de los concejales peronistas del bloque que a lo largo de todo este tiempo también han recibido el derecho de la licencia previsto en la ley.

Pero ésta es una situación totalmente diferente, acá hay un grupo de concejales que han sido electos y que masivamente deciden no ocupar sus bancas. Por eso la negativa, entiendo, de muchos de los concejales que hoy vamos a oponernos también a estas licencias que se nos están planteando.

También me quiero referir a la sesión del 7 de diciembre en la que asumimos varios concejales, contrariamente a lo que ha sucedido en otros años, no fue una celebración, no fue una fiesta. Y lamentablemente no lo fue, porque a diferencia de todos los otros años -al menos del '83 a la fecha- el Intendente decidió darle la espalda a los vecinos, no dar la cara en este Cuerpo, y en

lugar de venir para que esto sea realmente una fiesta, donde concejales e Intendente se acerquen a los vecinos, extiendan su mano y juren sobre la Constitución, sobre la Biblia un mandato a cumplir, decidieron otra cosa. Algunos lo hicieron, juraron y ya estamos tratando la licencia. Otros, como el caso del Intendente fugado, no lo hizo, directamente no vino a este Concejo a darle la cara a los vecinos, a dar la cara a los concejales.

Y para responder también algunas cosas que se han dicho, el concejal preopinante hablaba de que tiene algunas nociones de Instrucción Cívica. Bueno, yo le quiero decir que hay una que es el respeto por el voto popular, que no la tiene. Ha desprestigiado, desmerecido, los veinte años de gobierno radical, diciendo que hace veinte años también se engañó a la gente porque no se hicieron las obras que se hicieron en este último tiempo.

Yo le quiero recordar al concejal preopinante que por ejemplo el Intendente Linares, que ganó por el sesenta y pico por ciento de los votos, no defraudó a la gente, y tanto los dos periodos de Cabirón como los tres periodos de Jaime Linares, respondieron al mandato popular, al voto popular; como el voto popular que ha consagrado intendente a Breitenstein en dos oportunidades, y que Breitenstein en esta última defraudó.

Y siguiendo con lo que decía una concejal preopinante que esta gestión ha sido avalada al cabo de estos dos o tres últimos meses, es cierto, tanto en las elecciones primarias como en la elección general, este intendente fue avalado por el 44% de los votos; por eso no se entiende por qué defrauda a la población de Bahía Blanca, por qué no asume su compromiso de gobernar la ciudad, que para eso fue elegido.

Por eso, señor presidente, cuando uno analiza la historia hay que ver la historia completa, no hay que olvidarse o analizar solamente una parte de las licencias y reservarse el nombre de los otros porque conviene no nombrar a determinados concejales.

Repito: ésta es una situación extraordinaria, nunca este Cuerpo ha negado la licencia a los concejales que lo han solicitado. A lo largo de las distintas alocuciones se ha hecho una reseña de todos los conce-

jales que la han ido pidiendo, y siempre fueron situaciones aisladas de casos de concejales que incluso han asumido su banca, y por determinadas situaciones se han alejado de sus cargos.

Para terminar, porque se me ha aludido por un comentario que hice en una de las sesiones, parece que a uno de los concejales oficialistas le falta historia en el peronismo, porque el señor David Diskin era quien hablaba y nos enseñaba a los más jóvenes este parangón con el juego de las bolitas, que no tenía que ver -porque tampoco evidentemente el concejal preopinante entiende de qué se está hablando- con la cantidad de concejales que se tengan acá adentro; tiene que ver con la posibilidad de que todos podamos debatir.

El paralelismo con el juego no es por la cantidad de votos, señor presidente, el paralelismo con el juego de las bolitas tiene que ver con que sea respetada la opinión de todos acá adentro, con que todos podamos expresarnos libremente acá adentro. Por eso en ese momento traje a colación las palabras de David Diskin, que muchos concejales peronistas debieron haber escuchado hace años, y entiendo yo que si lo hubiesen escuchado -seguro muchos no militaban entonces- hubieran aprendido de sus palabras, de su sabiduría.

Nosotros, militantes radicales, siendo jóvenes lo escuchábamos, y lo escuchábamos con atención, porque aquel viejo peronista que se inició en el socialismo, y después de la mano de Evita aprendió mucho, nos transmitía a los más jóvenes el valor del respeto, el valor de la palabra, el valor del compromiso asumido cuando uno es electo concejal.

Lamentablemente de la palabra de Don David, como los jóvenes y el resto de los concejales lo llamábamos allá en el Concejo, de esa palabra tienen mucho que aprender los concejales oficialistas que hoy están sentados en estas bancas.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, quiero ser breve.

Escuchaba a la concejal preopinante del bloque oficialista decir que ellos ganaron las elecciones por una amplia mayoría de votos,

cosa que es cierta...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Concejal Mendoza, por favor, si es alguna aclaración, porque usted ya ha hecho uso de la palabra.

SR. MENDOZA.- Sí, sí, aclaración. Aclarar que lo único que estamos haciendo al negar este pedido de licencia, es cumplir con una voluntad popular y no que estamos incumpliendo un mandato, sino que estamos haciendo que de una vez por todas se cumpla la voluntad del pueblo que eligió a una lista y a todos sus candidatos.

Que el 70% de una lista sea quien esté pidiendo licencia, la verdad que es un despropósito.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para hacer una aclaración técnica que fue mencionada al comienzo.

La Ley Orgánica prevé un Inciso 7, porque en la última modificatoria fue agregado el Inciso 5, se corrieron los incisos hacia abajo, y el Inciso 7 dice: "Acordar licencia con causa justificada a los concejales y secretarios del Cuerpo".

SR. WOSCOFF.- ¡Pido la palabra!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Sí, concejal.

SR. WOSCOFF.- El texto que nos proporcionaron a los concejales está indicando que hay seis incisos, ¿nos dieron legislación no vigente, entonces?

SR. MANDOLESI BURGOS.- No sabría responder cuál es la legislación que usted tiene. Esta es legislación actualizada y está...

SR. WOSCOFF.- Esta es la que nos dieron. Pido a la presidencia que tome nota y que eventualmente se revise el texto.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Sigo con el uso de la palabra, porque no he terminado, concejal.

Simplemente dejar en claro como presidente de este bloque, que este bloque que representa al Partido Justicialista en el Concejo Deliberante nunca ha cambiado de postura en cuanto a las licencias, siendo ahora oficialista y votando a favor de algu-

nos compañeros que han pedido licencia, o siendo oposición; siempre, repito, mantuvo una conducta de otorgar las licencias entendiendo que es un derecho de los concejales, así como lo ha reconocido la concejal preopinante.

En tal sentido no entendemos por qué, y evidentemente debe haber una diferencia entre personas, y eso es grave, diferenciar entre personas, porque algunos sí merecen el derecho de la licencia y otros no lo merecen. Quiero creer que no hay diferencia entre personas, y que es una cuestión política, pero de todas maneras me llama la atención.

Hacer una aclaración también, que el concejal Ciccola renunció, no presentó licencia cuando fue convocado al Ejecutivo.

Para terminar, acá hay bloques que hoy piden la renuncia de los concejales que han pedido la licencia -que es un derecho- habiendo sido beneficiados con ese derecho en otra oportunidad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICCI.- Primero que todo, pediría a mis compañeros concejales que no hagamos más alusión a la triste jornada que fue el 7 y el 12 de diciembre.

En mi poca experiencia, soy novato en esto, pero la verdad que fue muy triste para mí encontrar el Concejo vallado. No fue provocado por nosotros la oposición, no se había hecho ningún tipo de movilización como para que se justificara una acción de ese tipo. La verdad, me provoca mucha tristeza y preferiría que ya no sigamos con esto y que si hagamos votos todos para que esto no ocurra más.

Respecto al tema que estamos tratando, en lo personal hago una diferenciación muy grande entre la situación: yo di mi motivo de por qué no votaba la licencia de Breitenstein, hablando en criollo, creo que es distinto abandonar el barco que seguir arriba del barco. Muchos de los que están pidiendo licencia es para hacerse cargo de puestos en el Ejecutivo Municipal, con lo cual estarían respetando el mandato popular de conducir los designios de esta ciudad, que no es lo mismo que ha hecho el Intendente.

Para mí ahí hay una marcada diferencia

en lo que se estaba votando el día de la licencia respecto a la intendencia, y la de hoy, respecto a la licencia que están pidiendo estos concejales.

Por eso voy a votar positivamente las licencias que se están pidiendo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para justificar brevemente el acompañamiento positivo a estos expedientes donde solicitan la licencia estos tres concejales electos, haciendo mención a que, como decía una concejal preopinante, entendemos que éste es un derecho, y que este Cuerpo nunca ha negado una licencia a un concejal que la solicitaba.

Esto ha ocurrido en distintos gobiernos, ocurrió -como se mencionó- en un gobierno de la UCR, específicamente con un concejal que hoy está ocupando una banca; este mismo Cuerpo el año pasado también ha votado la licencia del Dr. Llitas para ejercer una responsabilidad en el Poder Ejecutivo local. Estos son resortes que deja la Ley Orgánica de Municipalidades, entendiendo que muchas veces quien está ejerciendo el Poder Ejecutivo requiere de funciones de concejales electos para cargos ejecutivos.

En este sentido es que vamos a acompañar las licencias solicitadas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Una aclaración porque fui mencionado, porque el que dijo que el Dr. Woscoff había hecho más proyectos que todo el bloque justicialista, fui yo.

Ratifico que el Dr. Woscoff hizo más ordenanzas que todo el bloque justicialista, si eliminamos las de declaraciones de Interés Municipal.

Además, tomar como una amenaza la frase "nada es para siempre", a mí me suena hasta melancólica o nostálgica. ¿Qué amenaza encierra la frase "nada es para siempre"? Me parece que hay un preconceito, la verdad, no entiendo.

Lo otro es que la concejal Civitella dijo que yo había dicho que eran cebras. No, se equivocó; o yo me expliqué mal o se equivocó. Pero le pido que consultemos el Diario de Sesiones. Lo que yo dije es: "Cuando se quiere disimular un elefante, se ponen en

una cuadra cincuenta elefantes más, entonces se lo disimula. Ahora, si dejan un elefante solo y además ponen cebras, un vaca que cae del cielo, caballos...". Eso es lo que dije yo, no es que quise decir que ustedes eran cebras, ¡por favor!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para seguir con parte de la manifestación del concejal anterior, que fue en cierto tono jocoso, quiero decir que la licencia del concejal Martínez en su momento a mí me pareció bárbara.

Creo que acá hay un tema central, entiendo -como decía el concejal Quevedo- que es legal pedir licencia, pero de hecho hay que votarla. Y nosotros también estamos haciendo una parte legal, que es poder votarla o no votarla.

Creo que si el resultado hubiera sido que los compañeros concejales que hoy piden licencia hubieran interrumpido o hubieran complicado el funcionamiento del Departamento Ejecutivo, hubiéramos estirado la discusión o la hubiéramos dado de otra manera.

Si creo firmemente que hay un cambio circunstancial: acá hemos votado la licencia de Reñones que nunca ejerció el cargo, sino que juró y que la pidió al otro día -como son estas situaciones- o de personas que han estado ocupando el cargo uno o dos años y después cambiaron de funciones.

Creo que lo que se quiere resaltar con el voto negativo es la circunstancia particular de esta elección. Precisamente, como decía la concejal Civitella con lo que es la manifestación de la voluntad popular, nos parece que lo que hay que dejar sentado, y es parte de la discusión que se viene llevando el 7, el 12 y que se estira a hoy, es que tiene que haber un respeto en el armado de las listas, respeto a la voluntad popular, para que en su mayoría, en su gran mayoría, las personas que aparecen en las listas en los lugares expectantes, que son las personas que más visibilidad pública han tenido, que son las que traccionan esos votos, respeten el lugar para el cual han sido votados.

Esa es la discusión de fondo de por qué se critica la decisión del Dr. Breitenstein, y por qué se da el voto negativo en estas circunstancias.

La licencia va a salir aprobada porque es-

tán aseguradas las mayorías en este Concejo para el oficialismo, y en medio de esa situación es que nosotros queremos manifestar que no estamos de acuerdo, que nos parece que las listas hay que respetarlas, y que tiene que haber una cierta previsibilidad clara de que aquellas personas que se ofrecen a los votantes por un partido, cumplan con el mandato de esa lista y de ese partido medianamente dentro de lo que es el aspecto ideológico también, que es otra discusión que también el otro día se trató.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Para una aclaración, tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Simplemente para decir que cuando yo hacía referencia a "nada es para siempre", me estaba refiriendo a las agresiones y a los embates, no a elefantes, ni a las cebras; eso es otra historia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV

LICENCIA CONCEJAL ANDRES OMBROSI

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

V

LICENCIA CONCEJAL RAMIRO VILLALBA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VI

LICENCIA CONCEJAL CONSTANZA RIVAS GODIO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, me transmitió el presidente de nuestro bloque que en labor hubo una duda con respecto a si yo tenía una doble función, como concejal en la ciudad de Bahía Blanca y como funcionaria, actualmente, en el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Si me permiten, voy a hacer lectura del Boletín Oficial, fecha 3 de marzo de 2010: "VISTO el Expediente N° 1.514.799/09 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 2.506, promulgada por Decreto N° 1.748/07, se aprobó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publicada en fecha 04 de diciembre de 2007;

Que, por otra parte por Decreto N° 2.075/07, se aprobó la estructura organizativa, dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, según surge de los presentes actua-

dos, la Arquitecta María Constanza Rivas Godio, D.N.I. 16.250.496, CUIL. 27-16250496-2, presentó su renuncia a partir del 9 de diciembre de 2009, al cargo de Consejera del Organismo Fuera de Nivel Consejo del Plan Urbano Ambiental, del Ministerio de Desarrollo Urbano;

Que, en virtud de que el citado cargo se encuentra vacante, la Subsecretaría de Planeamiento propone al Arquitecto Eduardo José Moreno, L.E. 05.189.309, CUIL. 20-05189309-4, como Consejero de la mencionada repartición;

Que a tal efecto el precitado Ministerio, propicia la designación del nombrado a partir del 1° de enero de 2.010, toda vez que posee la idoneidad necesaria para el desempeño del cargo para el cual fue propuesto;

Que, en consecuencia procede dictar la norma legal pertinente.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 102 y 104 inciso 9) de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DECRETA

Artículo 1° - Acéptase a partir del 9 de diciembre de 2009, la renuncia presentada por la Arquitecta María Constanza Rivas Godio, D.N.I. 16.250.496, CUIL. 27-16250496-2, como Consejera del Organismo Fuera de Nivel Consejo del Plan Urbano Ambiental, del Ministerio de Desarrollo Urbano, deja partida 3033.0004.S.99 M.06.

Artículo 2° - Designase a partir del 11 de enero de 2.010, al Arquitecto Eduardo José Moreno, L.E. 05.189.309, CUIL. 20-05189309-4, como Consejero del Organismo Fuera de Nivel Consejo del Plan Urbano Ambiental, del Ministerio de Desarrollo Urbano, partida 3033.0004.S.99 M.06

Artículo 3° - El presente Decreto es refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Urbano y de Hacienda, y el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 4° - Dése al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y para su conocimiento, y demás efectos, remítase al Ministerio de Desarrollo Ur-

bano, y a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda. Cumplido, archívese.

Firman el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mauricio Macri; el Ministro de Desarrollo Urbano Daniel Chaín; el Ministro de Hacienda, Néstor Grindetti y el Jefe de Gabinete, Horacio Rodríguez Larreta. Número de Boletín Oficial: C.A.B.A. 3379. Número de Decreto: 193.”.

Pediría, por favor, que se anexe al expediente de mi pedido de licencia, para que quede aclarado que yo no era funcionaria del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, simplemente para adelantar que mi voto va a ser positivo, pero para diferenciar este voto del otro, simplemente digo que las anteriores licencias no las he votado por el contexto en el cual fueron solicitadas, y por eso adelantar que en otro contexto, como es el de la concejal Rivas Godio, vamos a apoyar el pedido de licencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Nosotros, en razón de no haber evaluado el ingreso fuera término por la urgencia, y en razón de la fecha en que ha sido solicitada la licencia para el mes de febrero, vamos a mantener la coherencia del voto, en función de ese anticipo de opinión que ya hemos realizado. Nos parece que se ha anticipado y estos elementos que son incorporados naturalmente los queremos evaluar.

Así que por eso, como ya no votamos el ingreso fuera término, vamos a votar en forma negativa.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Solicito autorización para retirarme del recinto, ya que se va a votar mi propia licencia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Está autorizada.

-Se retira del recinto la concejal Rivas Godio.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Se reincorpora al recinto la concejal Rivas Godio.

VII

SOLICITANDO INFORME A LA FALTA DE RECOLECCION DE BASURA LOS DIAS 8 Y 12 DE DICIEMBRE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión

tratados sobre tablas

-Exp. 1.266-HCD-2011, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a un urgente relevamiento de los permisos otorgados para explotar puestos de la feria del Parque Independencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Quería referirme a las expresiones de la señora Presidente de la República en oportunidad de su juramento, en particular con referencia al derecho de huelga, porque sin duda -creo yo- ha generado y va a generar un intenso y esclarecedor debate, y creo que no podemos permanecer ajenos al mismo; aquí hay representantes gremiales, y todos aquellos que de alguna manera vemos con ojos atentos la importancia de la cuestión planteada.

Esto me trajo a la memoria una serie de hechos y acontecimientos: la señora Presidente hizo alusión a la Constitución del '49, como si planteara que en esa norma existía el desconocimiento del derecho de huelga y que de alguna forma la Constitución que impulsara el Justicialismo no la reconociera, y aludió, en consecuencia, al Artículo 14° Bis de la reforma de 1957, que sí lo reconoce. Esto da para muchas interpretaciones, yo creo que es importante detenernos en este tema.

Yo por segunda vez recordé aquí esa larga jornada que compartí con el entonces Gobernador de Santa Cruz, Néstor Kirchner, en Bahía Blanca, y recordábamos nuestros años en la Facultad de Derecho, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, en una época en la que sufrimos o vivimos la transición en la enseñanza del Derecho Constitucional, entre quien era Segundo Vicente Linares Quintana, un representante del liberalismo, autor de vasta trayectoria, enfrentado con el Justicialismo, y que en el año '73, al producirse el advenimiento de la democracia y cuando el Justicialismo gana las elecciones, Italo Argentino Luder es reincorporado como titular en la cátedra de Derecho Constitucional.

Luder había participado en la Convención de 1949, no había sido el que había tenido la principal intervención como miembro informante, lo habían sido Arturo Sampay, a quien se le adjudica en gran medida ser quizás el autor ideológico fundamental de la Constitución del '49, donde también actuaron como miembros informantes Brasesco y Valenzuela.

Meses atrás en nuestro bloque tuve la suerte de recibir a miembros de la Juventud Peronista interesados en algunos proyectos que habían presentado en nuestro Concejo,

y cuando alguno de ellos me manifestó que era estudiante de Derecho, grande fue mi sorpresa cuando le dije si lo leían a Arturo Sampay y me manifestaron que no; esto puede obedecer, sin duda, a la supuesta falta de actualidad, al anacronismo que a veces se le atribuye a los viejos autores.

Lo cierto es que Sampay consideraba que el derecho de huelga era un derecho natural, y consagraba en la Constitución del '49 la defensa de los derechos del trabajador, el derecho en su agremiación, pero no lo instituyó ni lo legisló en forma expresa. En esto la señora Presidente tuvo razón, pero digo a medias, porque esto no implicaba que el Justicialismo, y menos Sampay, desconociera el derecho de huelga; además porque al hacerlo de esa manera se apartaba de aquellos que consideraban que la huelga era un hecho y no un derecho, como algunos autores italianos trataban de señalar que así como la guerra también era un hecho y se oponía a la paz, no había ninguna necesidad de consagrarla en la Constitución Nacional.

Digo que paradójicamente la señora Presidente hizo alusión al Artículo 14° Bis, y ese artículo fue instituido por la Convención Constituyente de 1957, que en realidad proscribió al peronismo.

Yo digo que es importante rescatar todo esto, porque un convecino de todos nosotros, Ricardo Lavalle, dirigente de la Unión Cívica Radical, fue convencional y participó activamente en la redacción del Artículo 14° Bis, cuya inspiración se debe a Crisólogo Larralde, que en aquel momento era Presidente del Comité de la Unión Cívica Radical, hijo de un anarquista, de una señora inmigrante que trabajaba en servicio doméstico, que había nacido en un inquilinato donde vivía con su familia, con sus cinco hermanos, en una pieza con sus padres, y que a muy temprana edad perdió a su padre, que era un carrero, murió en un carro, en un accidente, anarquista; que recordaba que ingresa al secundario con un pantalón prestado, con un saco rehecho por su madre y con botines prestados, y que discrepa con el unionismo radical cuando ve el 17 de Octubre a todos aquellos trabajadores que veían amenazadas las pocas conquistas sociales, y que veían en Perón la encarnación de otras conquistas por venir, y Larralde discutía con los radicales y les decía "ahí esta-

ba el pueblo”.

Estas mismas expresiones las tuvo César Jaroslavsky, que trasladado de Entre Ríos cursaba en la Escuela Otto Krause de Buenos Aires, adolescente, y que participó del 17 de Octubre.

Traigo a colación esto porque el Artículo 14° Bis, y la incorporación y consagración del derecho de huelga, fue bajo el impulso de Crisólogo Larralde y de un convecino de todos nosotros, como fuera Ricardo Lavalle.

Aun así estas dos Constituciones fueron tildadas de inconstitucionales, una en su convocatoria, como fue la del '49, porque la ley que la sanciona no reunía las mayorías exigidas por la Constitución del '53, y porque la del '57 proscribió al peronismo y es convocada virtualmente por un bando militar de la Libertadora, que suspendió directamente la aplicación de la Constitución del '49.

Me parece importante encontrar estos puntos que resultan casi paradójicos, donde la señora Presidente ratifica de alguna manera, o recupera el valor del derecho de huelga consagrado en la Constitución del '57, y de alguna manera se interrogaba sobre qué había pasado con este derecho de huelga en la visión de Sampay en la Constitución del '49. Dicho sea de paso, Sampay integró los grupos de trabajo y el gobierno de Mercante, en la gobernación de Mercante durante el gobierno peronista, y cuando cae en desgracia por los enfrentamientos con Perón, debió exiliarse en el Uruguay aun durante el gobierno justicialista, pero también fue un exiliado durante el gobierno de la Libertadora, después del derrocamiento de Perón.

Yo digo que estas singularidades me traen la reflexión necesaria de las contradicciones, contradicciones que a veces se exageran, porque no son mutilaciones recíprocas donde nos enfrentamos en el diálogo. A veces tengo la sensación de que si la señora Presidente plantea estas cuestiones, donde quizás sacude y remueve estos antecedentes tan caros para algunos justicialistas, tan caros para el ideario de algunos radicales. En lo personal reivindico la figura de Crisólogo Larralde, por la actitud frente al justicialismo naciente, al que le reprochaba su cuota de autoritarismo y su falta de compromiso, desde su visión radical, con la

libertad; no nos olvidemos que Crisólogo Larralde comenzó siendo anarquista.

Digo esto porque hemos presenciado un debate donde algunos pueden haber exagerado las alternativas de los disensos que son normales en un cuerpo colegiado, y no hay que alarmarse, no hay que suponer que estamos en divorcios y antinomias permanentes.

Los cuerpos deliberativos, y ésta es mi reflexión final, la hago casi más para mí mismo y la comparto con todos mis pares concejales, está para eso, está para profundizar estos hechos, tomar estas expresiones, ahondar nuestros pobres conocimientos, rever y analizar a veces nuestras posturas doctrinarias –si se quiere– cuya firmeza por convicciones tenemos el derecho, y también a veces el deber, de defender.

Por eso creo que no hemos recorrido en vano algunos caminos, y hoy la posibilidad de fijar claramente las posturas antagónicas, lejos de considerarlas un abismo insalvable, me da la impresión de que afirma convicciones propias y nos va a permitir siempre tender puentes para encontrarnos en algún punto intermedio, cuando esto sea posible, sin declinar ninguna convicción.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Ratificando las palabras expresadas en el último minuto por el presidente de nuestro bloque, a mí me parece que acá no hay que enojarse por lo que uno dice, a no ser que sea un agravio, ¡son posiciones que uno sienta en un debate! Todos pensamos distinto, pero no tenemos por qué enojarnos.

Porque yo ahora voy a traer a colación un tema que seguramente algunos ya están cansados, otros no quieren ni oír hablar...

Escuché el otro día a una concejal de Unión PRO que respecto del tema de la designación de autoridades y comisiones, dijo que estaba cansada de que dijeran lo que se decía del bloque de ella. ¡No somos nosotros los responsables! Nosotros nos limitamos a expresar nuestra opinión ante hechos y palabras que consideramos cuestionables. Cada uno, entonces, debe asumir los costos que significan algunos hechos y algunas palabras.

Después de la Sesión Preparatoria hubieron algunas declaraciones, que no digo que son sorprendidas porque ya a esta altura uno ya casi no se sorprende por nada.

Entonces, si nos remitimos a la historia de lo que ha ocurrido acá, en el Concejo Deliberante, no podemos dejar de señalar nuestra opinión respecto de que algunos hechos y algunas palabras son cuestionables y criticables.

Por ejemplo, después de esa Sesión Preparatoria, leyendo el diario local veo unas declaraciones de una concejal de Unión PRO, que estuvo ofreciendo el cargo de Prosecretario. Mientras esto ocurría y estaba cerrado, nosotros manteníamos conversaciones con el presidente del bloque justicialista respecto de la Vicepresidencia I, del cargo de Prosecretario, de las comisiones, ¡ya estaba todo decidido! Y que no se moleste nadie por alguna palabra que no le pueda gustar, pido disculpas si a alguien no le gusta, pero la escuchamos todos los días y lo tengo que decir: ¡nos tomaron por boludos!

Entonces Rivas Godio eligió el Prosecretario, y no lo digo yo, lo dijo ella en "La Nueva Provincia". Dice que "Ganuza es su abogado personal y que lo conoce desde hace muchos años, por lo que lo eligió por la confianza que puede depositar en él y por su capacidad profesional, y no por alguna razón política".

¿Cómo es esto de "no por alguna razón política"? Y después dice que esto no tuvo ninguna connotación política. ¿El cargo de Prosecretario qué es? ¡Es un cargo político! Siempre fue investido por alguien que representó a un partido.

Respecto a que no siempre ese cargo lo ocupó la segunda fuerza, y que también señaló la concejal de que en 2009 Integración Ciudadana fue segunda en la elección y no tuvo ese cargo, es cierto pero se equivocó: lo que nosotros siempre respetamos es la primera minoría, la segunda minoría en el Concejo Deliberante, no lo que había pasado en la última elección, y fuimos y somos tan respetuosos que en el 2009, habiendo salido segundos, no se nos ocurrió pedir un cargo que entendíamos que le correspondía a la segunda minoría, que en ese momento era la Unión Cívica Radical. Entonces acá me parece que se vulneraron no sólo usos y costumbres, sino también cuestiones éticas.

Sobre el tema también habló el flamante

Ministro de la Producción, y dijo "hay que respetar lo que votó la gente".

Nosotros respetamos lo que votó la gente. Cuando nosotros tuvimos las conversaciones con el presidente del bloque del Justicialismo, no se nos ocurrió ni pedirle la Presidencia del Concejo, ni pedirle al Secretaría, solicitamos únicamente lo que entendíamos que nos correspondía.

Otro hecho que no quiero dejar pasar es que en esta misma sesión, cuando se propone por parte de Unión PRO al Prosecretario, el presidente del bloque se metió directamente en la interna de otro partido, en la interna del radicalismo. ¡Después hablan de falta de respeto!

Me parece que se están excediendo algunos límites. Que alguien en el recinto del Concejo Deliberante se haya metido en la interna de otro partido diciendo que "le hubiera correspondido que le hubieran dado un cargo", ya me parece que estamos excediendo los límites.

Respecto de lo que dijo otra concejal, que Integración Ciudadana no propuso a nadie, nosotros lo propusimos en las conversaciones, ¡cómo lo vamos a proponer en el recinto, sabiendo que ya estaba todo decidido!

Nosotros respetamos lo que votó la gente, pero que quede claro: a nosotros no nos respetaron. Y también que quede claro: no nominamos a nadie porque no estamos acostumbrados a tirar la gente debajo del tren.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Es sobre un tema que no se ha tratado hasta ahora, pero me parece que es un tema muy sensible durante esta semana.

Hoy leía el diario y veía que tres mujeres fueron agredidas, en este marco de lo que es la violencia de género, que se ha dado en nuestra ciudad también, en la cual hay una chica de 34 años, Verónica Schneider, que está internada.

Escuchamos antes de ayer el relato estremecedor de la mamá del asesino de la chica de General Pico; se suma esto a un caso de Córdoba y del Gran Buenos Aires, una chica, María Paredes, de 28 años, que le pegaron dos tiros y tiene muerte cerebral, Alejandra Cuesta, de 23 años, que murió apuñalada e Isabel Medina, de 35 años, que

la mataron a mazasos.

El otro día hubo una actividad acá, antes habíamos hecho una manifestación; en ese momento la Presidente, Marta Castaño, se había mostrado muy emocionada, porque había una actividad en la cual había distintas organizaciones de Bahía Blanca que están trabajando sobre la violencia de género.

En este marco, en uno de los medios salió un asado, un asado entre algunos personajes televisivos ligados al fútbol, en el cual había muchos de los chistes que uno está acostumbrado a recibir o percibir en ámbitos descontracturados, por decirlo de alguna manera, y que muchas veces encierran una violencia simbólica, tanto desde lo sexual como desde el vocabulario, que creo que debido al nivel de violencia existente respecto a las mujeres, vamos a tener que empezar a trabajar o a re trabajar los varones.

Siempre se ha discutido sobre nuestras actitudes machistas o sobre cómo distribuimos las tareas en el hogar, cómo educamos a nuestros hijos, cómo nos referimos a las mujeres; este Concejo tuvo dos o tres situaciones en las cuales se discutió esto, en distintas situaciones.

Yo creo que uno a veces es muy vehemente en las discusiones y sostiene posiciones, y acá estamos acostumbrados a ser hombres y mujeres y a trabajar, y hay discusiones en las que por ahí uno después pide disculpas o evita la agresión. Pero me parece que como Cuerpo, y especialmente cuando vamos a tratar lo que es el Presupuesto del año que viene, va a ser un tema importante a tener en cuenta.

Por otro lado como varones, y como concejales, es muy importante que lo tengamos en cuenta en nuestra cotidianeidad. Tanto la violencia simbólica, como la violencia física, como la dependencia psicológica, la dependencia económica, la falta de subsidios y de asistencia a mujeres que reciben distintos tipos de violencia, que a veces lo hemos planteado cuando esta violencia llega a los menores, a los chicos, tiene que ser un tema a tener en cuenta.

Tenemos una vecina, una compañera que está pasando una situación extrema, como es el tema de estar internada, haber pasado ocho intervenciones quirúrgicas por una situación de violencia. Pero hay muchas si-

tuaciones de violencia que se dan a diario y que no llegan a trascender.

A medida que nuestros chicos crezcan conociendo sus derechos, a medida que esta discusión sea una discusión comunitaria, esto atraviesa todas las clases sociales, todas las situaciones económicas, creo que vamos a ganar en conciencia de nuestros derechos y en calidad de vida.

Simplemente quería hacer esa reflexión, porque me parece que esta semana fue una semana cargada de violencia de género, y es un tema que nos tiene que preocupar y que tiene que estar presente entre nosotros.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- No tenía previsto hablar, pero atento al tema que se está tocando, quería recordarles a todos los concejales que mañana a las 10 de la mañana nos estamos reuniendo nuevamente con las mismas instituciones que nos reunimos el día 25 de noviembre, para conversar sobre este tema de violencia de género.

La idea es que las instituciones que estuvieron trabajando en el observatorio, nos van a traer las conclusiones, así que quiero, justamente por lo que acaba de decir el concejal Ayude, por la trascendencia del tema, que los que puedan participar estemos presentes para poder cambiar la mirada sobre este tema tan preocupante en la ciudad y en el país.

La participación de los hombres es justamente muy necesaria, porque la verdad es que desde los hechos más cruentos hasta las propagandas de televisión que a todos por ahí nos sacan una sonrisa, se ve la violencia.

Así que recordarles eso, que mañana estamos trabajando en este tema y que la idea es formar una comisión que trabaje permanentemente con las instituciones vinculadas, para asesorar al Municipio y comenzar a gestionar políticas acordes a las que se están necesitando en esta materia

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SR. GHIGLIANI.- Con respecto a este tema quisiera hacer una aclaración: durante este año se conformó una mesa, que el nombre

técnico es "Mesa Local", porque así lo estipula el Ministerio, pero en realidad es una red de operadores que trabajan en violencia, en aspectos técnicos; son todas aquellas instituciones dependientes de la Municipalidad. En la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia, en ese ámbito es desde donde dependen todos los grupos, por ejemplo PROMOVER, que está trabajando el tema de violencia en la ciudad de Bahía Blanca, y también conforman esta red las instituciones, tal vez una de las más emblemáticas es NIDO, luego concurren los tres Juzgados de Familia, Defensoría, Asistencia u Orientación a la Víctima, etcétera.

Esta red está funcionando desde alrededor del mes de abril o mayo, cuando yo estaba en la Dirección de Políticas Públicas conjuntamente con la Doctora Susana Elliker y la Licenciada Angélica Padula.

Fue una circunstancia que se dio, que Marta Castaño invitó a estas instituciones y a todos los operadores aquí, al recinto, y quedó pautada para mañana a las 10 de la mañana, ya habíamos hecho las invitaciones a algunas de las mujeres de otros bloques, pero por supuesto que la invitación está abierta a todos aquellos hombres que nos quieran acompañar, máxime cuando hoy ya se está hablando que en realidad no hay que trabajar tanto con las víctimas, sino con los victimarios. Esto es lo que se trató en el último Congreso sobre Violencia de Género y Maltrato Infantil, en la ciudad de Buenos Aires en el mes de noviembre.

Mañana es una reunión en la cual vamos a tratar toda la operatoria que tiene que ver, porque ya avanzamos en un protocolo único para todos los operadores de la ciudad poder recoger la misma información, poder armar un registro estadístico único y que realmente, quienes trabajan y están en terreno, en el día a día con estas situaciones, puedan tener la información confiable en tiempo y forma.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, continuamos con la sesión, por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 8.193 A VECINOS DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

ACEPTANDO LA DONACION EFECTUADA POR SOLVAY INDUPA S.A.I.C. DE UN CONTENEDOR PARA MOVIL QUIRURGICO DE CASTRACION CANINA Y FELINA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LAS ORDENANZAS N° 8.193 Y 12.599 A VECINOS DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO LA INSTALACION DE SEMAFOROS EN GUATEMALA Y ZAPIOLA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO LA INSTALACION DE SEMAFOROS EN BRICKMAN Y RIO NEGRO

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Hago la acla-

ración que de acuerdo a lo conversado en la reunión de labor, se anexa el Exp. 869-HCD-2009, autoría del concejal Ursino, que versa sobre la misma temática.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO LA INSTALACION DE SEMAFOROS EN TERRADA Y CHARLONE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO LA INSTALACION DE SEMAFOROS EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES NECOCHEA Y CHACABUCO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO LA INSTALACION DE SEMAFOROS EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES BALBOA Y MISIONEROS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comu-

nicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

AUTORIZANDO LA COLOCACION DE UNA PLACA RECORDATORIA EN EL SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL DEL HOSPITAL MUNICIPAL, EN HOMENAJE AL DR. JUAN CARLOS CAFASSO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

ACEPTANDO LA DONACION DE UNA PINTURA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

8

DIA Y HORA DE SESIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- De acuerdo a lo conversado en la reunión de labor, los días de sesiones van a seguir siendo los días jueves, manteniendo el mismo horario de las 11:00 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 14:15.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 1.266-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, proceda a un urgente relevamiento de los permisos otorgados para explotar los puestos de la feria del Parque Independencia, estado de ocupación de los mismos, titulares y personal Municipal afectado a la supervisión, indicando al agrupamiento a que pertenecen, estado de revista y carga horaria.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

Tratamientos sobre Tablas

I

RESOLUCION

(Exp. 1.384-HCD-2011)

VISTO

El subsidio destinado a equipamiento para Asociaciones de Bomberos Voluntarios del Partido de Bahía Blanca según Ordenanza N° 15867, y;

CONSIDERANDO

Que, el subsidio otorgado, está vigente desde el año 2008; y, en el año 2010, por Ordenanza N° 15867 y que se le incorporó un artículo autorizando a destinar un porcentaje del mismo al pago de guardias de cuarteros y gastos generales.

Que, la modificación propuesta en este Proyecto de Ordenanza surge a raíz de la inquietud puesta de manifiesto por las propias Asociaciones de Bomberos; quienes han planteado la necesidad de destinar un mayor porcentaje de lo percibido al pago de guardias de cuarteros (receptores de llamados y despachantes de las emergencias) y gastos generales varios.

Que, es necesario, flexibilizar algunos aspectos referidos al destino de este subsidio, a fin de facilitar a sus beneficiarios la utilización de estos fondos en función de sus reales necesidades.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Departamento Ejecutivo, prevea en el Presupuesto 2012, el aumento del 10 al 15% del subsidio para la Asociación de Bomberos Voluntarios del Partido de Bahía Blanca, teniendo en cuenta los aumentos que se registren de la Tasa Ambiental, respetando el 15% del monto total; o en caso de incorporarse nuevas empresas de tercera categoría que estén contempladas en la Ley 12.530.

Segundo: Dicho subsidio, será distribuido entre las tres (3) Asociaciones de Bomberos Voluntarios del Partido de Bahía blanca a saber: Ingeniero White, General Daniel Cerri y Cabildo, en la forma proporcional según acta acuerdo presentada por dichas Asociaciones.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

II

RESOLUCION
(Exp. 1.380-HCD-2011)

VISTO

El pedido de licencia presentado por el Intendente Municipal Dr. Cristian Breitenstein, que fue tratado en la Sesión Especial llevada a cabo por este Honorable Concejo Deliberante, el día 12 de diciembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO

Que, ante la decisión del Intendente electo Dr. Cristian Breitenstein de asumir el cargo de Ministro en el Gobierno Provincial, decidió solicitar la licencia por dos años al cargo de Intendente aún sin haber asumido al mismo.

Que, se manifestó públicamente, que no se iba a realizar la asunción del cargo a Intendente en el acto de Sesión Preparatoria de Jura de Concejales y Autoridades del Honorable Concejo Deliberante como tradicionalmente se ha realizado.

Que, para poder otorgar la licencia a dicho cargo, es necesario haberse realizado el Acto Administrativo de Transferencia de Mandato.

Que, en la sesión donde se trató la licencia presentada por expediente N° 1323-HCD-2011, no fue anexada y el Cuerpo Deliberativo no tuvo la oportunidad de ver si el otorgamiento de licencia correspondía realizarse como acto posterior a dicha transferencia, según lo indica el Artículo 108°, inciso 13) de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de no haberse firmado esta acta, deviene aplicar el Artículo 15°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, asumiendo como Intendente el primer Concejel de la Lista Ganadora, en dicho caso no corresponde otorgar la licencia.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar al Intendente Municipal Interino, Dr. Gustavo Bevilacqua, que envíe a este Honorable Concejo Deliberante, el Acta de Asunción de mandato del Intendente Municipal, Dr. Cristian Breitenstein.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

III

DECRETO
(Exp. 1.371-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada por el Concejel Rafael Morini obrante a fs. 1, por la que solicita licencia sin goce de haberes, y de conformidad con lo establecido en los Artículos 63° inciso 7) y 88° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y en el Artículo 17° del Reglamento Interno, este Honorable Cuerpo constituido en Comisión en los términos del Artículo 90° del Reglamento Interno, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase licencia sin goce de haberes al Concejel Rafae Morini, a partir del 15 de diciembre de 2011 y hasta el 14 de diciembre de 2012, inclusive.

Artículo 2°: Incorpórase al Concejel suplente Eduardo Matarazzo, a partir del 15 de diciembre de 2011 y hasta el 14 de diciembre de 2012, inclusive.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

IV

DECRETO
(Exp. 1.365-HCD-2011)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1, efectuada por el Concejal Andrés Ombrosi, por la que solicita licencia sin goce de haberes.

Que, con fecha 12 de diciembre pasado este Honorable Concejo Deliberante, confirió licencia sin goce de haberes al Sr. Intendente electo Dr. Cristian Breitenstein, en cuyo reemplazo sumió en calidad de Intendente Interino, el Concejal titular Gustavo Bevilacqua.

Que, en virtud del cargo asumido por el Dr. Bevilacqua, tomó su lugar como reemplazante el Señor Andrés Ombrosi, atento su condición de primer Concejal Suplente de la lista de su elección (Artículo 16° de la Ley Orgánica de las Municipalidades).

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los Artículos 63°, inciso 7) y 88° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y en el Artículo 17° del Reglamento Interno, este Honorable Cuerpo constituido en Comisión en los términos del Artículo 90° del Reglamento Interno, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase licencia sin goce de haberes al Concejal Andrés Ombrosi, a partir del 15 de diciembre de 2011 y hasta el 14 de diciembre de 2012 inclusive.

Artículo 2°: Incorpórase al Concejal Suplente Luis Serra, a partir del 15 de diciembre de 2011 y hasta el 14 de diciembre de 2012 inclusive.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

V

DECRETO
(Exp. 1.370-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada por el Concejal Ramiro Villalba obrante a fs. 1, por la que solicita licencia sin goce de haberes y de conformidad con lo establecido en los Artículos 63° inciso 7) y 88° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y en el Artículo 17° del Reglamento Interno, este Honorable Cuerpo constituido en Comisión en los términos del Artículo 90° del Reglamento Interno, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase licencia sin goce de haberes al Concejal Ramiro Villalba, a partir del 15 de diciembre de 2011 y hasta el 14 de diciembre de 2012, inclusive.

Artículo 2°: Incorpórase a la Concejal Gabriela Bustos Arnst, a partir del 15 de diciembre de 2011 y hasta el 14 de diciembre de 2012, inclusive.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

VI

DECRETO
(Exp. 997-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada por la Concejala María Constanza Rivas Godio obrante a fs. 6, por la que solicita licencia sin goce de haberes, y de conformidad con lo establecido en los Artículos 63° inciso 7) y 88° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y en el Artículo 17° del Reglamento Interno, este Honorable Cuerpo constituido en Comisión en los términos del Artículo 90° del Reglamento Interno, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase licencia sin goce de haberes a la Concejala María Constanza Rivas Godio, a partir del 1 de febrero de 2012 y hasta el 31 de julio de 2012, inclusive.

Artículo 2°: Incorpórase al Concejal Suplente José Luis Paredes, D.N.I. 21.559.254, a partir del 1 de febrero de 2012 y hasta el 31 de julio de 2012, inclusive.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.369-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, solicite información a la empresa Covelia en relación a la flota de recolección sucedida el fin de semana largo (jueves 8/12 – lunes 12/12).

Asimismo, se solicita tenga a bien coordinar con la contratista, el procedimiento a realizar con la finalidad de que este inconveniente no vuelva a ocurrir y recordamos que ya se ha realizado un proyecto de comunicación de similares características por lo ocurrido en las semanas del 22 al 29 de diciembre de 2010.

Asimismo, se solicita que envíen copia del contrato firmado con la empresa e informen el monto de las multas que se impondrán desde el Departamento Ejecutivo por la falta cometida.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO
(Exp. 1.135-HCD-2005)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 79, por la Sra. María Angélica Tapia Poblete, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a Obras Básicas que registra la Partida N° 98.422, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 84, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8193, a la vecina María Angélica Tapia Poblete, por la deuda correspondiente a Obras Básicas que registra la Partida N° 98.422.

Artículo 2°: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

DECRETO
(Exp. 903-HCD-2007)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 33 por el Sr. Daniel Ramón Homet, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la Partida N° 65.535, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 39, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8193, al vecino Daniel Ramón Homet, por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la Partida N° 65.535.

Artículo 2°: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

DECRETO
(Exp. 53-HCD-2008)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 38 por la Sra. Silvia Ester Derromediz, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la Partida N° 136.674, el informe de la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 44, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8193, a la vecina Silvia Ester Derromediz, por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la Partida N° 136.674.

Artículo 2°: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado por el presente

caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

DECRETO
(Exp. 58-HCD-2008)

VISTO La presentación efectuada a fs. 54, por el Sr. Roberto Tilleria Concha, en la que solicita la ampliación de la prórroga de pago que le fuera concedida por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la Partida N° 85.999, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 60, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8193, al vecino Roberto Tilleria Concha, por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la Partida N° 85.999.

Artículo 2°: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

DECRETO
(Exp. 59-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada a fs. 69 por el Sr. José Alberto Epulef, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la Partida N° 26.363, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 79, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8193, al vecino José Alberto Epulef, por la deuda correspondiente a la obra de pavimento que registra la Partida N° 26.363.

Artículo 2°: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

DECRETO
(Exp. 291-HCD-2008)

VISTO la presentación efectuada a fs. 58 por la Sra. Matilde Figueroa Valderrama, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la Partida N° 86.125, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 64, y

atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8193, a la vecina Matilde Figueroa Valderrama, por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la Partida N° 86.125.

Artículo 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

DECRETO
(Exp. 1.227-HCD-2008)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 36, por el Sr. Noel Salazar Galaz, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a la obra de cordón cuneta que registra la Partida N° 98.485, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 42, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8.193, al vecino Noel Salazar Galaz, por la deuda correspondiente a la obra de cordón cuneta que registra la Partida N° 98.485.

Artículo 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

DECRETO
(Exp. 1.395-HCD-2008)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 71 por la Sra. Alicia Giménez, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a la obra de pavimento (calle Brickman) que registra la Partida N° 61.363, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 78, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8.193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8.193, a la vecina Alicia Giménez, por la deuda correspondiente a la obra de pavimento (calle Brickman), que registra la Partida N° 61.363.

Artículo 2°: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

DECRETO
(Exp. 1.397-HCD- 2008)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 33 por el Sr. José Luis Antiñirre Pérez, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a obras de pavimento que registra la Partida n° 49.967, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 39, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8193, al vecino José Luis Antiñirre Pérez, por la deuda correspondiente a obras de pavimento que registra la Partida N° 49.967.

Artículo 2°: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

DECRETO
(Exp. 1.329-HCD-2010)

VISTO La presentación efectuada a fs. 16 por el Sr. Ignacio Rubén Espinosa, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la Partida N° 86.148, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 22, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8193, al vecino Ignacio Rubén Espinosa, por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la Partida N° 86.148.

Artículo 2°: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 21 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 1.258-HCD-2011)

PRIMERO: Acéptase la donación efectuada por el SOLVAY INDUPA S.A.I.C. de un contenedor de 40 pies, número EMSU4709781, para la construcción de un nuevo móvil quirúrgico de castraciones caninas y felinas.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

III

DECRETO
(Exp. 344-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 22 por la Sra. Ernestina del Carmen Quintrileo, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a la obra de cordón cuneta que registra la Partida N° 83.412, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 28, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8193, a la vecina Ernestina del Carmen Quintrileo, por la deuda correspondiente a la obra de cordón cuneta que registra la Partida N° 83.412.

Artículo 2°: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

DECRETO
(Exp. 576-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 18 por el Sr. Carlos Adrián Elizalde, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la Partida N° 154.796, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 24, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8193, al vecino Carlos Adrián Elizalde, por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la Partida N° 154.796.

Artículo 2°: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado por el presente

caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

DECRETO
(Exp. 649-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 24 por la Sra. Stella Maris Lamarre, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a obras de pavimento que registra la Partida N° 43.182, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 30, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8193, a la vecina Stella Maris Lamarre, por la deuda correspondiente a obras de pavimento que registra la Partida N° 43.182.

Artículo 2°: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

DECRETO
(Exp. 1.094-HCD-2010)

VISTO

La nota presentada por la Sra. Ana María Rojas, obrante a fs. 20, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 26, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase a la vecina Ana María Rojas, un plan de pago con cuotas de Cien Pesos (\$100.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 86.204.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

DECRETO
(Exp. 1.158-HCD-2011)

VISTO

La nota presentada por la Sra. Flavia Gabriela Poinso, obrante a fs. 16, en la que solicita se le otorguen los beneficios de las Ordenanzas 8.193 y 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 27, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8.193, a la vecina Flavia Gabriela Poinso, por la deuda correspondiente a la obra de alumbrado que registra la Partida N° 129.652.

Artículo 2º: Concédase a la Sra. Flavia Gabriela Poinso, un plan de pago con cuotas de Cien Pesos (\$100.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 129.652.

Artículo 3º: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado en el Artículo 1º, caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

DECRETO
(Exp. 1.180-HCD-2011)

VISTO Las presentes actuaciones en las que a fs. 32, la contribuyente Lidia Cerquetello, solicita una prórroga en los beneficios previstos por la Ordenanza 9.269, lo que surge de la Declaración Jurada de fs. 33 y lo manifestado por el Departamento Recaudación a fs.47, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8º de la Ordenanza 9.269, prorróganse para el Ejercicio Fiscal 2012, los beneficios previstos en la citada ordenanza a favor de la contribuyente Lidia Cerquetello respecto del inmueble de su propiedad, Partida 32.905.

Artículo 2º: Se deja expresa constancia que la prórroga indicada precedentemente comprende únicamente el Período Fiscal 2012, pudiendo el recurrente reiterar la petición en el siguiente Período Fiscal, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la solicitud. La vigencia del beneficio se encuentra condicionada al pago del ejercicio en curso.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

IV

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 1.683-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente, instale un semáforo en la intersección de las calles Guatemala y Zapiola.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.747-HCD-2010 c/ anexo 869-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo,

a través de las Secretarías correspondientes, instale un semáforo en la intersección de las calles Brickman y Río Negro.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.826-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, instale un semáforo en la intersección de las calles Terrada y Charlone.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 38-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, instale un semáforo en la intersección de las calles Necochea y Chacabuco.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.237-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, instale semáforos en la intersección de las calles Balboa y Misioneros.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.205-HCD-2011)

ARTICULO PRIMERO: Autorízase la colocación de una placa recordatoria en el Servicio de Cirugía General (Módulo Clínico – Quirúrgico Salas 9 y 10) del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, en homenaje al Dr. Juan Carlos Cafasso.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.245-HCD-2011)

ARTICULO 1º: Acéptase la siguiente donación de: 1 cuadro titulado “Silo”, de la autoría de Ana Lía Werthein, realizado en el año 2007, cedido por la autora, a los Museos Municipal de Bellas Artes y Arte Contemporáneo dependientes del Instituto Cultural.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 2011